



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



**ACTA N°114 DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE
Miércoles 21 de agosto de 2024.**

En la sala de sesiones de la Ilustre Municipalidad de Litueche, a veintiún días de mes de agosto del año dos mil veinticuatro, siendo las 09.07 horas, se da inicio a la sesión ordinaria N°114 del Honorable Concejo Municipal, transmitiéndose en vivo y en directo a través de la plataforma Facebook, red social de la I. Municipalidad de Litueche, preside **El Sr. Alcalde de la comuna, Don Rene Acuña Echeverría** y actúa como secretaria de actas Doña Laura Uribe Silva en calidad de secretaria municipal y ministra de fe.

CONCEJALES ASISTENTES:

Señora **SARA DAZA GALLARDO**
Señora **CLAUDIA DONOSO DONOSO**
Señora **FRESIA HERNANDEZ HERNANDEZ**
Señora **HILDA YAÑEZ LISBOA**
Señor **GABRIEL ECHEVERRIA RUBIO**
Señor **ROSENDO GALLEGUILLOS VALDENEGRO**

Con Asistencia de: Manuel Devia Carreño – SECPLAC
Valentín Carreño Céspedes – Profesional de proyectos DAEM
Genaro Soto Barreda – Director de Obras
Marcos Valle Arrue – Asesor Jurídico Municipal.
Ramon Donoso Diaz – Jefe DAEM (s)

TABLA:

1. *Aprobación Acta sesión Ordinaria N°113 del 14 de agosto de 2024.*
2. *Aprobación de entrega de bonos supletorios de derecho a la sala cuna funcionarias y trabajadoras Municipales, Intervención Asesor Jurídico.*
3. *Aprobación modificación presupuestaria N°18 de la gestión municipal*
4. *Aprobación modificación presupuestaria N°19 de la gestión municipal.*
5. *Presentación y aprobación Modalidad de Licitación pública, para Proyecto "Construcción Sala Multisensorial Escuela Básica C.R.S.H., Comuna de Litueche.*
6. *Aprobación entrega administración de recinto Club Deportivo Santa Mónica.*
7. *Aprueba dejar sin efecto comodato entre Ilustre municipalidad de Litueche y comité*





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

adelanto el cuzco.

8. *Aprobación comodato club deportivo de rayuela el cuzco*
9. *Aprobación Plan Internet tu Mundo con departamento de Educación.*
10. *Presentación Informe de gestión municipal de Proyectos primer semestre 2024 SECPLAC.*
11. *Varios.*

DESARROLLO:

- ❖ Toma la palabra el Sr. Alcalde de la comuna, quien preside y en nombre de Dios abre la sesión.

1. Aprobación Acta sesión Ordinaria N°113 del 14 de agosto de 2024.

El Sr. alcalde, pregunta si existen observaciones al acta.

Concejala Daza, Observa pagina N°8, falta intervención de los concejales Galleguillos y Yáñez hicieron consultas que no están consideradas en el acta.

Concejala Hernández, como siempre errores ortográficos.

Concejal Echeverría, página N°7, en el primer punto agregar que el sr. alcalde solicita que se difundan las bases en las redes sociales del municipio, pasado el acuerdo 124, dice “el superintendente de bomberos da los agradecimientos”, frase que corresponde al acta anterior. Se suma a la observación de la concejala Daza, respecto a la falta de las intervenciones de los concejales Galleguillos y Yáñez cuando se debatió el punto que tenía relación con el anexo de prorroga del contrato de residuos domiciliarios.

Concejala Yáñez, las mismas observaciones del concejal Echeverría.

Concejal Galleguillos, solo falta su intervención en pagina 8

Concejala Donoso, faltan intervenciones de algunos concejales y del alcalde, y errores ortográficos.

Teniendo en cuenta las observaciones indicadas por parte de los concejales, el sr. alcalde llama a votación.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Sara Daza Gallardo	Aprueba
Fresia Hernández Hernández	Aprueba
Gabriel Echeverría Rubio	Aprueba
Hilda Yáñez Lisboa	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	aprueba
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Rene Acuña Echeverria	Aprueba

Por unanimidad de los concejales presentes se aprueba el acta de sesión ordinaria N°113 del 14 de agosto de 2024.

2. Aprobación de entrega de bonos supletorios de derecho a la sala cuna funcionarias y trabajadoras Municipales, Intervención Asesor Jurídico.

El Sr. alcalde, cede la palabra a don Marcos Valle Arrué, abogado y asesor jurídico municipal, quien expone lo siguiente:

Se ha consultado a este asesor, respecto de como se debe proceder ante solicitud de distintas trabajadoras y funcionarias municipales, que por normativa legal tienen derecho a Sala Cuna, y que sin embargo el Municipio no cuenta con un recinto donde dichas solicitantes, que son madres de menores de 2 años de edad, los puedan llevar. Al respecto informo lo que sigue:

1.- Que, en primer lugar, tenemos que el artículo 203 del Código del Trabajo, aplicable por extensión a las funcionarias municipales (Dictamen C.G.R. N°6381 del año 2018), señala que las empresas que ocupan veinte o más trabajadoras de cualquier edad o estado civil, deberán tener salas anexas e independientes del local de trabajo, en donde las mujeres puedan dar alimento a sus hijos menores de dos años y dejarlos mientras estén en el trabajo. Agregando que, las salas cunas señaladas deberán contar con autorización de funcionamiento o reconocimiento oficial del Estado, ambos otorgados por el Ministerio de Educación.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

2.- Del análisis de tal precepto, tenemos que el Municipio, que tenga veinte o mas trabajadoras, tendrá tres opciones: 1) Instalación de sala cuna en un lugar anexo al de trabajo de la funcionaria; 2) Celebración de

niño en el presupuesto institucional correspondiente". (Dictámenes C.G.R. N°43.832 del año 2020 y N°6.381 del año 2018)

5.- Que, en consecuencia, existiendo una Sala Cuna con designación vigente la cual no posee cupos para recibir a más niños, procede por parte del Municipio el otorgamiento de un bono compensatorio, para lo cual se deberán hacer los ajustes pertinentes en el presupuesto municipal para concurrir al pago del bono compensatorio a las madres que sean acreedoras de este derecho a bono compensatorio del derecho de Sala Cuna, debiendo el Concejo Municipal de Litueche aprobar el ajuste presupuestario conforme lo establece el artículo 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Terminada su intervención, el sr. Alcalde cede la palabra a los concejales.

Concejala Daza, recuerda que en su segundo año como miembro de este cuerpo colegiado ella menciono ante este concejo el derecho a la sala cuna y del bono, que bueno que ahora se este tocando el tema, pero lamentablemente que sea por la presión de los reclamos y presentaciones que han realizado en contraloría. Agrega que como en el análisis del abogado este menciona la cancelación de un bono compensatorio a las trabajadoras, ella entiende que cuando se habla de bono compensatorio es para aquellos niños menores de dos años que por razones de salud no pueden asistir a la sala cuna, y que el otro bono se denomina copago. Pide al abogado que le aclare el concepto. **Don Marcos**, señala que el objeto final es ayudar con un monto en dinero, a las madres que no pueden llevar a los niños a sala cuna por prescripción médica o aquellas que no tienen cupo en las salas cunas existentes en la comuna.

Concejala Hernández, ella cree que debiera existir la sala cuna desde ya, sin entrar en mayores detalles, agrega que le queda claro el informe y exposición del abogado, agregando que está de acuerdo en que se entregue el bono a las trabajadoras

Concejal Echeverria, mencionando las disposiciones legales que establecen el derecho a sala cuna de las trabajadoras que se desempeñan en lugares en las que existen más de 20

Acta N°114 del miércoles 21 de agosto de 2024 – H. Concejo Municipal de Litueche - Página 4-21





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

trabajadoras en edad fértil, señalando además que él Junto con la concejala Daza en reiteradas ocasiones se han referido al problema existente por la falta de sala cuna municipal, dice que esta de acuerdo con que se entregue un bono, recordando que los recursos comprometidos deben ser considerados para el presupuesto 2025 y que Para lo que queda de esta año hacer los ajustes presupuestarios necesarios.

Concejala Yáñez, dice que le queda clara la exposición del abogado, agrega que ella como concejala el año 2022, planteo el problema de la falta de sala cuna municipal y también solicito un bono para los trabajadores, solicitud que no fue escuchada en su momento. Comenta que las personas que tienen hijos de dos a cuatro años, reciben por parte del estado un bono de cuatrocientos mil pesos, ella cree que debería ser el mismo monto para el bono que entregara el municipio, preguntándole al abogado si esto se puede hacer. **Don Marcos**, responde que el monto lo debe fijar el concejo, dependiendo las necesidades de las personas, teniendo en cuenta que la responsabilidad del concejo es no aprobar un monto que exceda los recursos de los cuales dispone el municipio. Fue contraloría quien definió esta situación, pero esta no dio un monto específico.

Concejal Galleguillos, no tiene dudas respecto de la exposición del abogado. Pregunta si es que a las personas que están con licencia por dos, tres años, se les pagara este bono, ya que ellas no salen nunca a trabajar. El sr. Alcalde señala que el punto a tratar es aprobar la entrega de este bono, y posterior a esto se debe aprobar el reglamento de entrega. El abogado señala que el espíritu de la norma artículo N°203, del código del trabajo es ayudar a la madre o padre, quien tenga el cuidado personal del niño, no se encuentre limitado a ejercer su trabajo, agregando que la persona que esta con licencia para estar al cuidado del menor no debiera recibir el bono, ya que no es para lucrar.

Concejala Donoso, señala que el informe esta claro, ahora se tiene que ver el monto del bono ya es supletorio y transitorio. Y después a futuro buscar una forma de construir una sala cuna para los años siguiente, lo importante ahora ver el bono para ir en ayuda de las mamás y papas que tienen el cuidado personal de sus hijos.

El sr. Alcalde recuerda que ya fueron aprobados los recursos para el financiamiento del estudio de diseño del edificio consistorial, en el cual se debiera considerar el espacio para la implementación una sala cuna municipal.

Concejala Daza, pregunta, si las personas que han hecho la solicitud de sala cuna, cumplen con todos los requisitos para recibir este bono. Que pasa en el caso de que ambos padres trabajen en la municipalidad, a quien se le cancela el bono. El abogado responde que a estas personas se les informo lo mismo que se expuso en este concejo, que se debe aprobar el monto del bono y será pagado desde ahora en adelante, siempre y cuando Contraloría no diga lo contrario y establezca que el pago debe ser retroactivo, pero de acuerdo a su criterio debiera ser pagado desde ahora. Y respecto de si ambos padres trabajan en el municipio, el pago debe ser para





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

quien tiene el cuidado personal del menor, si existiera el caso de que un padre tenga por sentencia este cuidado, el pago se le debe realizar a él.

El Sr. Alcalde señala que el reglamento de este bono se debe crear a mas tardar el mes de septiembre, para que este se empiece a pagar durante este mes, el monto que propone esta administración es de \$70.000, mensuales. Y en el presupuesto 2025 dejar comprometidos los recursos para poder entregar un monto superior.

Concejala Daza, dice que está de acuerdo con pagar el bono, teniendo en cuenta que es un derecho de las trabajadoras la sala cuna, pero no así con el monto, ya que le gustaría que fuera un poco más.

Concejala Hernández, esta de acuerdo con el bono, pero le gustaría que fuera un monto más alto.

Concejal Echeverría, de acuerdo con el pago del bono supletorio ya que viene a reivindicar el rol de estas mamás y papás. Al igual que las concejalas que lo antecedieron, espera que se pueda hacer un esfuerzo y aumentar el monto, siempre teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria.

Concejala Yáñez, está totalmente de acuerdo con el asunto de la sala cuna porque es un deber de las funcionarias, pero en el monto no está de acuerdo, ya que debería ser más. propone que se realice comisión de finanzas de las tres áreas para ver la disponibilidad existente.

Concejal Galleguillos, esta de acuerdo con el bono, esperaba que el monto fuera un poco más alto, pero entiende que se tienen que revisar las arcas municipales y tener en cuenta la disponibilidad. Se debe realizar el trabajo en el presupuesto 2025, considerar mas recursos para aumentar el monto de este bono.

Concejala Donoso, de acuerdo con el bono, pero se tiene que ver el presupuesto. Para el 2025 dejar contemplado mayores recursos para aumentar el monto.

Luego del análisis y discusión el sr. Alcalde propone un monto de \$100.000 del bono a pagar, desde que se aprueba al reglamento a diciembre 2024 y en este mismo se estipula el monto para el 2025, siendo el considerado en la preparación del presupuesto 2025

el sr. alcalde llama a votación.

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Sara Daza Gallardo	Aprueba
Fresia Hernández Hernández	Aprueba
Gabriel Echeverría Rubio	Aprueba
Hilda Yáñez Lisboa	Aprueba





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

Rosendo Galleguillos Valdenegro	aprueba
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Rene Acuña Echeverría	Aprueba

ACUERDO N°128/2024

Por unanimidad de los concejales presentes se aprueba El bono supletorio de derecho a la sala cuna funcionarias y trabajadoras Municipales, por un monto mensual de \$100.000. (cien mil pesos)

3. Aprobación modificación presupuestaria N°18 de la gestión municipal

El Sr. alcalde, cede la palabra al SECPLAC, quien esta subrogando al Director de administración y finanzas, ya que este se encuentra haciendo uso de feriado legal, quien explica en detalle la modificación adjunta.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
AREA MUNICIPAL

PAGINA 1 DE 1
FECHA: 13/08/2024

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

NUMERO DE COMPROBANTE: 18

NUMERO DE DECRETO: 1

FECHA MODIFICACION: 02/08/2024

REFLEJA INFORMACION: SI

OBSERVACION: MODIFICACION AL CONCEJO SEGUNDA REUNION AGOSTO

LISTADO DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
115-03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	4,500,000	
115-03-01-003-999-000	OTROS	2,000,000	
115-08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	10,000,000	
115-08-99-201-000-000	INGRESOS POR COBRO DE PAGOS EN EXCESO	2,000,000	
115-03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL 1		18,500,000
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	13,000,000	
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD		13,000,000
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARA	3,000,000	
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	2,000,000	
215-22-11-999-000-000	OTROS	2,000,000	
215-24-03-092-002-000	MULTAS ART. 14, N° 6 INC. 2° LEY 18695 -MULTAS TAG	1,000,000	
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	1,000,000	
215-22-05-002-000-000	AGUA	2,000,000	
215-22-08-999-000-000	OTROS	8,000,000	
115-03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	19,000,000	
T O T A L E S		69,500,000	31,500,000





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

No habiendo dudas ni consultas por parte de los concejales, el sr. Alcalde llama a votación.

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Sara Daza Gallardo	Aprueba
Fresia Hernández Hernández	Aprueba
Gabriel Echeverría Rubio	Aprueba
Hilda Yáñez Lisboa	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	aprueba
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Rene Acuña Echeverria	Aprueba

ACUERDO N°129/2024

Por unanimidad de los concejales presentes se aprueba la modificación presupuestaria N°18 de la gestión municipal.

4. Aprobación modificación presupuestaria N°19 de la gestión municipal.

El Sr. alcalde, cede la palabra al SECPLAC, quien explica en detalle la modificación adjunta.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
AREA MUNICIPAL

PAGINA 1 DE 1
FECHA: 14/08/2024

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

NUMERO DE COMPROBANTE: 19
NUMERO DE DECRETO: 1
FECHA MODIFICACION: 14/08/2024
REFLEJA INFORMACION: SI

OBSERVACION: MODIFICACION PROYECTOS FRIL

LISTADO DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
115-13-03-008-002-000	FONDO REGIONAL DE INICIATIVA REGIONAL (FRIL)	106,744,000	
215-31-02-004-105-000	CONSTRUCCION TUNEL CANCHA SANTA MONICA (FRIL)	84,130,000	
215-31-02-004-106-000	INSTALACION LUMINARIAS COMUNA LITUECHE (FRIL)	22,614,000	
T O T A L E S		213,488,000	

CUENTA CONTABLE	AREA GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO
215-31-02-004-105-000	DescripcionAreaGestion	DescripcionPrograma	DescripcionSubPrograma	84,130,000
215-31-02-004-106-000	DescripcionAreaGestion	DescripcionPrograma	DescripcionSubPrograma	22,614,000





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

No habiendo consultas, por parte de los concejales, el sr. alcalde llama a votación.

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Sara Daza Gallardo	Aprueba
Fresia Hernández Hernández	Aprueba
Gabriel Echeverría Rubio	Aprueba
Hilda Yáñez Lisboa	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	aprueba
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Rene Acuña Echeverria	Aprueba

ACUERDO N°130/2024

Por unanimidad de los concejales presentes se aprueba la modificación presupuestaria N°19 de la gestión municipal.

5. *Presentación y aprobación Modalidad de Licitación pública, para Proyecto "Construcción Sala Multisensorial Escuela Básica C.R.S.H., Comuna de Litueche.*

El Sr. Alcalde señala que los recursos para la ejecución de este proyecto fueron aprobados en este concejo, cuando se distribuyeron los fondos mineros, el monto del proyecto es de 80 millones de pesos. En esta sesión se pretendía presentar el proyecto a través del profesional del DAEM sr. Valentín Carreño Cespedes, pero por problema técnicos esta no se pudo realizar, por lo que se acuerda que será presentada en la próxima sesión. Igualmente, el sr. Alcalde llama a votación la modalidad de licitación pública para la ejecución de del proyecto.

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Sara Daza Gallardo	Aprueba
Fresia Hernández Hernández	Aprueba
Gabriel Echeverría Rubio	Aprueba
Hilda Yáñez Lisboa	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Rene Acuña Echeverria	Aprueba





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



ACUERDO N°131/2024

Por unanimidad de los concejales presentes se aprueba la Modalidad de Licitación pública, para Proyecto "Construcción Sala Multisensorial Escuela Básica C.R.S.H., Comuna de Litueche.

6. Aprobación entrega administración de recinto Club Deportivo Santa Mónica.

El Sr. alcalde, explica que este recinto fue pasado en comodato al municipio, para que se pudieran realizar las inversiones que se han estado ejecutando, pero ahora el municipio debe entregar al club Deportivo Santa Mónica, el recinto para su administración. Explica detalles del comodato y cede la palabra al concejal.

Concejal Echeverría Observa que en punto 5, dice Junta de Vecinos Caserío Talca, debe decir Club Deportivo Santa Mónica.

No habiendo más consultas ni observaciones al respecto, el sr. alcalde llama a votación.

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Sara Daza Gallardo	Aprueba
Fresia Hernández Hernández	Aprueba
Gabriel Echeverría Rubio	Aprueba
Hilda Yañez Lisboa	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Rene Acuña Echeverría	Aprueba

ACUERDO N°132/2024

Por unanimidad de los concejales presentes, se aprueba La entrega de la administración del recinto deportivo de Club Santa Mónica a esta misma organización





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

7. Aprueba dejar sin efecto comodato entre Ilustre municipalidad de Litueche y comité adelanto el cuzco.

El Sr. Alcalde, explica que este comodato es del año 2006, que la institución con la que fue suscrita no tiene su personalidad jurídica vigente (los antecedentes fueron enviado en correspondencia al concejo), por lo que se esta solicitando la aprobación de dejar sin efecto el comodato, para realizar uno nuevo con el club de rayuela del sector, que es la institución actualmente esta utilizando el recinto. Tema que será tratado en el punto siguiente de esta tabla

No habiendo consultas al respecto, el sr. alcalde llama a votación.

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Sara Daza Gallardo	Aprueba
Fresia Hernández Hernández	Aprueba
Gabriel Echeverría Rubio	Aprueba
Hilda Yañez Lisboa	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Rene Acuña Echeverria	Aprueba

ACUERDO N°133/2024

Por unanimidad de los concejales presentes se aprueba dejar sin efecto comodato entre Ilustre municipalidad de Litueche y comité adelanto el cuzco

8. Aprobación comodato club deportivo de rayuela el cuzco

El sr. alcalde reitera que durante varios años quien a utilizado el recinto ha sido el club de rayuela el Cuzco. A través de una solicitud ingresada por esta institución, solicitan que se les entregue en comodato el recinto.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

No habiendo consultas al respecto el sr. Alcalde llama a votación

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Sara Daza Gallardo	Aprueba
Fresia Hernández Hernández	Aprueba
Gabriel Echeverría Rubio	Aprueba
Hilda Yañez Lisboa	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Rene Acuña Echeverría	Aprueba

ACUERDO N°134/2024

Por unanimidad de los concejales presentes se aprueba el comodato suscrito entre la I. Municipalidad de Litueche y club deportivo de rayuela el cuzco

9. Aprobación Plan Internet tu Mundo con departamento de Educación.

El sr. alcalde cede la palabra a don Ramon Donoso Diaz, Jefe DAEM (s), quien señala que este contrato es igual que suscribió el municipio y el depto. De salud, con la empresa MUNDO, debido a los problemas de conectividad que se ha tenido con la actual empresa que presta el servicio. Este contrato tiene una duración de 36 meses y considera internet para las oficinas del DAEM y una línea telefónica que se pretende instalar en la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez.

No habiendo consultas al respecto el sr. Alcalde llama a votación

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Sara Daza Gallardo	Aprueba
Fresia Hernández Hernández	Aprueba
Gabriel Echeverría Rubio	Aprueba
Hilda Yañez Lisboa	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Rene Acuña Echeverría	Aprueba





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



ACUERDO N°135/2024

Por unanimidad de los concejales presentes se aprueba El Plan Internet tu Mundo con departamento de Educación

10. Presentación Informe de gestión municipal de Proyectos primer semestre 2024 SECPLAC.

El sr. **alcalde** cede la palabra al SECPLAC, quien expone lo siguiente.



INFORME DE GESTIÓN MUNICIPAL

SECPLAC PROYECTOS 2024





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



PRIMER SEMESTRE

Mg. Manuel Ignacio Devia Carreño.
Director SECPLAC



PROYECTOS 2024



PROYECTOS	FINANCIAMIENTO	MONTO	ESTADO
Construcción Resaltos, sector Urbano, Avda. Central Rapel y Calle Gabriela Mistral, Comuna de Litueche	Recursos Municipal	\$25.192.859.- (Monto Adjudicado)	Recepción provisoria, sin observaciones
Reposición e instalación de luminarias sector rural y urbano, comuna de litueche.	Royalty	\$31.885.002.- (Monto Adjudicado)	Ejecución
Construcción torre metálica y estanque para agua potable, escuela de pulín.	Recurso Municipal	\$19.208.028.- (Monto Adjudicado)	Recepción provisoria, sin observaciones
Construcción casetas sanitarias, "Litueche Urbano III etapa"	FNDR GORE O'Higgins	\$548.034.000.- (Consultorias) \$6.410.241.000.- (Obras Civiles)	Etapa de consultoria terminada. Etapa de Obras Civiles en proceso de licitación pública. (Solicita Reevaluación a Gore para Adjudicar)





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



PROYECTOS 2024



PROYECTOS	FINANCIAMIENTO	MONTO	ESTADO
"Reposición Plaza de Juegos Urbanos, comuna de Litueche".	Recursos Municipal	\$29.100.000.- (Monto en Licitación)	En proceso de Licitación. Segundo llamado.
"Construcción Letras Volumétricas Plaza de Armas, Comuna de Litueche".	Recursos Municipal	\$34.148.369.- (Monto a Licitar)	En Proceso de Licitación. Primer llamado.
"Reposición Locales Comerciales Plaza de Armas, Comuna de Litueche".	Recurso Municipal	\$37.000.000.- (Monto referencial)	En Proceso de Diseño.
"Pintura Exterior Escuela Quelentaro, Comuna de Litueche"	Recurso Municipal	\$18.249.840.- (Monto Adjudicado)	Recepción provisoria, sin observaciones
Canalización Aguas Lluvias Escuela de Pulín.	F.A.E.P	\$11.421.320.- (Monto Adjudicado)	Recepción provisoria, sin observaciones



PROYECTOS 2024



PROYECTOS	FINANCIAMIENTO	MONTO	ESTADO
"Reposición canaletas y obras menores, Liceo Bicentenario el Rosario y Escuela Quelentaro, Comuna de Litueche".	Royalti	\$17.470.816.- (Monto en Licitación)	Recepción provisoria, sin observaciones.
"Cierre perimetral Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez".	Recursos Municipal	\$40.000.000.- (Monto referencial)	En Proceso de Diseño.
Reposición Pasto Sintético Cancha de Fútbolito, Comuna de Litueche	Recurso Municipal	\$54.988.596 (Monto Licitado)	En ejecución





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



PROYECTOS 2024



PROYECTOS	FINANCIAMIENTO	MONTO	ESTADO
Mejoramiento aceras "Calle Hermanos Carrera"	Fondos Concursables Espacios Públicos (FNDR GORE O'Higgins)	\$ 34.956.000 (Consultorías) \$ 1.937.000 (Gastos administrativos) \$ 1.297.569.000 (Obras Civiles)	En proceso de licitación por parte de SERVIU
Mejoramiento de aceras y áreas verdes "Avda. Obispo Larrain"	Fondos Concursable Espacios Públicos (SECTORIAL MINVU)	\$ 2.125.000 (Gastos Administrativos) \$ 835.662.000 (Obras Civiles)	En proceso de licitación por parte de SERVIU
Asistencia técnica para la gestión de los RSD	PMB	\$ 45.600.000	En ejecución
Reposición baños pabellón H escuela básica c.r.s.h, comuna de litueche.	Recursos Municipal.	\$ 27.672.228.- (Monto Adjudicado)	Recepción provisoria sin observaciones



PROYECTOS 2024



PROYECTOS	FINANCIAMIENTO	MONTO	ESTADO
Adquisición camión recolector residuos sólidos domiciliarios	CIRCULAR 33 SUB. 29	\$ 172.312.000.- (Monto Adjudicado)	Recepción provisoria sin observaciones
Adquisición de ambulancia de emergencia básica	CIRCULAR 33 SUB. 29	\$ 88.655.000.- (Año presupuestario 2024)	Visado por parte de GORE, el día miércoles 14 de agosto 2024.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



PROYECTOS 2024



PROYECTOS	FINANCIAMIENTO	MONTO	ESTADO
Catástrofe Reposición Bombas APR Quelentaro y San Vicente, Comuna de Litueche	Emergencia SUBDERE	\$13.851.457.- (Monto Licitado)	En ejecución
Pavimentación Senderos y otras Superficies, Plaza de Armas, Comuna de Litueche	PMU Tradicional 2023	\$96.198.666.- (Monto Postulado)	Recepción provisoria sin observaciones
Mejoramiento de Senderos y otras Superficies, Plazas Villa Nuevo Amanecer, Comuna de Litueche	PMU Tradicional 2024	\$101.800.000.- (Monto Postulado)	En Revisión URS
Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida 2024	PTRAC	\$ 14.300.000 (Monto Postulado)	Elegible
Construcción Cancha Fútbolito Ucuquer, Comuna Litueche	PMU Emergencia	\$154.414.819.- (Monto Postulado)	Elegible
Programa de compostaje domiciliario de residuos orgánicos, I Municipalidad de litueche	PMB Residuos Sólidos	\$57.216.390.- (Monto Postulado)	Elegible



PROYECTOS 2023



PROYECTOS	FINANCIAMIENTO	MONTO	ESTADO
Construcción Canchas Pádel, Comuna de Litueche.	FRIL	\$185.230.796.- (Monto Adjudicado)	En ejecución
Instalación Luminarias Sector Urbano y Rural, Comuna de Litueche	FRIL	\$140.414.050.- (Monto Adjudicado)	Recepción provisoria sin observaciones
Construcción Túnel y Obras anexas Estadio Santa Mónica, Comuna de Litueche	FRIL	\$171.699.577.- (Monto Adjudicado)	En ejecución





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



PROYECTOS 2024



PROYECTOS	FINANCIAMIENTO	MONTO	ESTADO
Construcción 1ra etapa gym escuela básica pulín, comuna de litueche.	FRIL	\$ 193.996.896.- (Monto Postulado)	En Subsanción de Observaciones
Ampliación y mejoramiento centro de salud, comuna de litueche.	FRIL	\$ 180.000.000.- (Monto Postulado)	En Subsanción de Observaciones
Construcción muro cierre perimetral, sector el cajón, comuna de litueche.	FRIL	\$ 144.976.000.- (Monto Postulado)	En Subsanción de Observaciones
Construcción muro cierre perimetral, sector villa manantiales, comuna de Litueche.	FRIL	\$ 193.997.000.- (Monto Postulado)	En Subsanción de Observaciones
Mejoramiento p.t.a.s. escuelas básicas matancilla y manquehua, comuna de Litueche.	FRIL	\$ 193.948.587.- (Monto Postulado)	En Subsanción de Observaciones

Terminada la exposición del SECPLAC. El Sr. Alcalde solicita moción de orden para tratar modalidad de licitación de proyecto de vías pública que esta aprobado con fondos Mineros, para eventos de la comuna, la distribución de recursos fue aprobada la semana pasada.

Concejal / Alcalde	De acuerdo
Sara Daza Gallardo	De acuerdo
Fresia Hernández Hernández	De acuerdo
Gabriel Echeverría Rubio	De acuerdo
Hilda Yañez Lisboa	De acuerdo
Rosendo Galleguillos Valdenegro	De acuerdo
Claudia Donoso Donoso	De acuerdo
Rene Acuña Echeverría	De acuerdo

“por unanimidad están todos de acuerdo con la moción de Orden”

El sr. Alcalde cede la palabra al Director de Obras, sr. Genaro Soto Barreda, quien señala que la modalidad de ejecución del proyecto propuesta, es a través de Licitación Pública. Este consiste en la reparación de varias vías urbanas que tienen problemas de baches (902 metros cuadrados aproximadamente), por un monto de 40 millones de pesos.

No habiendo consultas por parte de los concejales, el sr. Alcalde llama a votación.

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Sara Daza Gallardo	Aprueba





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

Fresia Hernández Hernández	Aprueba
Gabriel Echeverría Rubio	Aprueba
Hilda Yañez Lisboa	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Rene Acuña Echeverría	Aprueba

ACUERDO N°136/2024

Por unanimidad de los concejales presentes se aprueba La Modalidad de Licitación pública, para la ejecución de proyecto “Bacheos vías urbanas año 2024, comuna de Litueche”

11. Varios

El Sr. alcalde, inicia la ronda de puntos varios.

Concejala Daza:

- I. Señala que estuvo revisando el portal de compras públicas del municipio y no encontró ningún proceso de compra que tenga relación con las próximas fiestas patrias, la concejala solicita y sugiere que se considere la entrega durante estas fiestas de canastas básicas a aquellas familias que hoy no lo están pasando bien, sobre todo teniendo en cuenta que la canasta básica se a encarecido y cada vez el dinero alcanza para menos. Esta iniciativa, la administración municipal la implemento en pandemia para todas las familias de la comuna, lo que se valora y destaca. La concejala argumenta que hoy su solicitud no es para todos, si no que para aquellas familias de escasos recursos o en las que su jefe de hogar se encuentra cesantes. Menciona que el sector de Quebrada Honda hay 14 familias que no lo están pasando bien, para que puedan ser visitados a la brevedad.
- II. Menciona la demora en la entrega de las peticiones de cajas de mercaderías. Señala que existe una solicitud de un adulto mayor presentada hace un año, por este concepto y a la fecha no la ha recibido.
- III. El lunes 19/08/2024, envió email a departamento de obras, y a la fecha ni si quiera le han acusado recibo. Lo que solicita en este email, es que se le dé respuesta a la Sra. Gipsi Magaly Mori Rubio, que tiene relación con el problema que ella tiene con el alcantarillado. Hacerle saber si es que el problema es producto de la red de alcantarillado o si es un tema que debe asumir ella porque puede ser algo dentro de la vivienda.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

Concejala Hernández:

- I. No tiene puntos varios

Concejal Echeverría:

- I. Pregunta si la municipalidad esta al día con las rendiciones de los recursos de san Francisco de Mostazal.
- II. Solicita y sugiere que se realice reinscripción de bienes que están en el conservador de Bienes Raíces de Pichilemu al Conservador de la comuna de Litueche.
- III. REITERA SOLICITUD DE reubicación de poste de energía eléctrica emplazado en esquina Calle Manquehua con hermanos carrera, que interfiere el libre tránsito de personas con movilidad reducida
- IV. Solicita reparación de plancha de techumbre de gimnasio de la escuela CRSH.
- V. Solicita información del acto administrativo que dice relación con la investigación sobre posibles responsabilidades debido a sanciones y causas de salud, que estaban en el tribunal de justicia.

Concejala Yáñez:

- I. REITERA SOLUCITUD de reparación de luminarias en sector de san Vicente Pucalan, que está en la parte a continuación de la población en el sector.
- II. Señala que hace dos semanas estuvo en la dirección de obras, por el tema de la Sra. Magaly Mori, se vio que el alcantarillado estaba tapado. Solicita que se le dé una pronta solución.
- III. Que pasa con solicitud de Villa Cartagena y Fast Tuning, que no se les ha dado respuesta a estas dos instituciones
- IV. Pregunta en que estado esta el proyecto que se presentó en los Forjadores, proyecto de ESPIO

Concejal Galleguillos.

- I. Solicita que se cite a concejo a nueva empresa global que inicio trabajos en la comuna, para que presente su plan de trabajo, ya que el tiene entendido que no cubre todo el territorio.
- II. Solicita que se gestione limpieza en sector de Posta de Quelentaro ya que producto de las ultimas lluvias de lleno de escombros.
- III. Pregunta que funcionario tuvo problema con carabineros y si es verdad el rumor.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

Concejala Donoso:

- I. Pregunta si este año se realizara por parte del municipio campeonato femenino de futbol.

El sr. Alcalde explica como funcionan los procesos sumariales, señalando que él no reabrirá un sumario si ya esta cerrado, producto de que no se presentaron los antecedentes en su momento. Esto lo comenta por lo preguntado respecto a los procesos del depto. De Salud. En relación al problema que tuvo un funcionario con carabineros, señala que efectivamente la municipalidad recibió un oficio por parte de esta instrucción en la que denuncian un hecho ocurrido con un funcionario de esta municipalidad, lo cual es materia de una investigación.

Agrega que lamenta que la información saliera para afuera, que el firmo el decreto y al otro día, algunos concejales ya sabían de este hecho. Agrega que el entregara el resultado de las investigaciones una vez terminadas

Siendo las 11:05 am el presidente del concejo en nombre de Dios cierra la sesión.

Laura Carolina Uribe Silva
Secretaria Municipal
Ministro de Fe

